



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	AUTOMOCIÓN
MODULO	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
Entorno geográfico y sociocultural:	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	6
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	7
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	8
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	15
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	15
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	16
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	17
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	17
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....	18
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	18
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	19
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	19
M) PLAN DE CONTINGENCIA	19
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	19

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 2 de 19	

A) INTRODUCCIÓN

Marco normativo:

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

▪ Normativa estatal:

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
- **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL DECRETO 1796/2008**, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **REAL DECRETO 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

▪ Normativa autonómica:

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E** en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificado por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).
- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 3 de 19	

por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).

- **ORDEN ECD/935/2025, de 24 de julio**, por la que se aprueban las **Instrucciones** para los **Centros Públicos Integrados de Formación Profesional** de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026 (BOA núm. 148, de 4 de agosto de 2025).

Contextualización de acuerdo con el entorno del centro:

Entorno geográfico y sociocultural:

El módulo se imparte en el contexto geográfico y sociocultural del municipio de Alcañiz provincia de Teruel, caracterizado por una población de 16247 habitantes, es el segundo municipio más poblado de la provincia de Teruel, después de Teruel capital. Pertenece a la comarca del Bajo Aragón.

El entorno cultural incluye [[Las tradiciones de Alcañiz se centran en su Semana Santa, declarada de interés Turístico Nacional, con sus fiestas patronales en septiembre en honor a la Virgen de Pueyos y el Santo Ángel Custodio.

El patrimonio cultural de Alcañiz incluye el Castillo de los Calatravos, la Lonja gótica y la ex colegiata de Santa María la Mayor, que se alzan en la Plaza de España. También forman parte de su patrimonio las bodegas subterráneas y pasadizos medievales, declarados Conjunto de Interés Cultural, así como el Museo de la Magia y el Espacio de Historia ATRIVM.

Alcañiz tiene una rica historia automovilística marcada por el circuito urbano de Guadalupe, activo entre 1965 y 2003, que era famoso por su velocidad y trazado desafiante. Hoy en día, esta pasión continúa en el moderno complejo MotorLand Aragón, que alberga competiciones de primer nivel como el Mundial de MotoGP, Moto2 y Moto3 y en eventos como la feria de vehículos clásicos AutoClassic.

En cuanto a la accesibilidad y comunicaciones, se dispone de comunicaciones por carretera a través de la N-232 a Zaragoza, N-420 a Teruel y Tarragona, N-211 a Lérida. Se sitúa en el eje estratégico País Vasco – Zaragoza – Levante. A Castellón y Valencia se puede llegar a través de N-232 / N-211 y la A-7. Otras opciones de transporte incluyen la llegada a aeropuertos cercanos como Lleida, Zaragoza o Valencia, y el transporte público como autobuses interurbanos.

La conectividad digital de Alcañiz se refuerza con la implementación de redes móviles 4G y 5G, y ya ofrece servicios como fibra óptica de alta velocidad y Wi-Fi público en zonas comerciales y edificios municipales.

Del análisis del contexto se derivan las siguientes implicaciones para la programación:

- Explotación de su historia automovilística:
Aprovechándose como base a la creación de contenidos
- Recursos digitales:
La buena conectividad permite planificar sin restricciones actividades que dependen de un ancho de banda.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dentro del resultado de aprendizaje 5 los criterios de evaluación b,e,f y g serán adquiridos en la formación en empresa.

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

1. Elabora planes de mantenimiento de vehículos analizando las variables que intervienen y teniendo en cuenta métodos y tiempos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han explicado las técnicas de análisis de tiempos, como cronometrajes y tiempos predeterminados, entre otras.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 4 de 19	

- b. Se han explicado los objetivos que se deben conseguir mediante una visión global de todos los procedimientos.
 - c. Se han realizado gráficos de eficacia teniendo en cuenta los tiempos tipo.
 - d. Se han analizado los tiempos improductivos de un proceso, teniendo en cuenta la información disponible, las normas de seguridad y la fatiga del operario.
 - e. Se ha definido un nuevo proceso o mejorado el existente, considerando los datos obtenidos en el estudio previamente realizado.
 - f. Se han definido las necesidades de formación del personal, sobre el nuevo método, para conseguir la productividad y calidad requeridas.
 - g. Se han definido los medios adecuados para cada intervención, asegurando que se respeta el proceso en todos sus aspectos.
2. Elabora planes de distribución del trabajo, relacionando las cargas de trabajo con la operatividad de instalaciones y equipos.

Criterios de evaluación

- a. Se han descrito las clases de mantenimiento, predictivo, correctivo y preventivo, definiendo las características que tiene cada uno de ellos.
 - b. Se ha definido el concepto de carga de trabajo, explicando los distintos tipos.
 - c. Se ha programado el proceso de mantenimiento, teniendo en cuenta el dónde, cuándo y cómo, contemplando los medios disponibles y los criterios de prioridad.
 - d. Se han realizado curvas de frecuencia de actividades.
 - e. Se ha realizado un plan de distribución de trabajo, teniendo en cuenta condicionantes técnicos y humanos.
 - f. Se ha realizado un gráfico de mantenimiento preventivo y predictivo de equipos e instalaciones, teniendo en cuenta periodicidad, costes y oportunidad.
3. Elabora planes de mantenimiento para grandes flotas, analizando las necesidades propias de estas y sus requerimientos.

Criterios de evaluación

- a. Se han determinado los parámetros que hay que redefinir en el mantenimiento programado, en función de las características del trabajo que debe realizar cada vehículo.
 - b. Se han introducido variaciones en el mantenimiento programado, aconsejado por fabricante de los vehículos.
 - c. Se han realizado tablas o representaciones gráficas reflejando incidencias y la periodicidad de las mismas.
 - d. Se ha determinado el tiempo de parada de cada vehículo debido a revisiones periódicas, en función de las operaciones de mantenimiento que se deben realizar.
 - e. Se ha definido el plan de mantenimiento, teniendo en cuenta los objetivos marcados y capacidad productiva del taller.
 - f. Se han determinado las instalaciones, equipamiento y recursos humanos óptimos para lograr el mantenimiento más eficaz de la flota.
4. Organiza el funcionamiento de una sección de recambios para establecer su distribución física y el control de existencias analizando modelos de gestión.

Criterios de evaluación:

- a. Se han explicado las variables de compra que hay que tener en cuenta al efectuar un pedido: calidad, precios, descuentos, plazos de entrega, entre otros, para elegir la oferta más favorable.
 - b. Se han explicado las técnicas para determinar las existencias óptimas del almacén.
 - c. Se ha generado una base de datos de proveedores, con medios informáticos, aplicándola para programar pedidos y revisión de la recepción de mercancías.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 5 de 19	

- d. Se ha generado una base de datos de existencias de almacén, con medios informáticos, aplicándola para determinar el punto de pedido y valoración de existencias.
 - e. Se ha realizado el inventario anual de un almacén teniendo en cuenta las distintas variables (entradas, salidas, porcentaje de piezas deterioradas, entre otras).
 - f. Se ha planificado la distribución física de un almacén, teniendo en cuenta: características de piezas, demandas de éstas, normas legales y rotación de productos.
 - g. Se han explicado las normas de seguridad que hay que aplicar en un almacén de repuestos de vehículos.
5. Gestiona el tratamiento de los residuos generados en las operaciones de mantenimiento y reparación de vehículos identificando los agentes contaminantes y describiendo sus efectos sobre el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha descrito la normativa legal que regula la gestión de residuos en los talleres de mantenimiento de vehículos.
 - b. Se han identificado los residuos generados en un taller de mantenimiento de vehículos determinando su peligrosidad.
 - c. Se ha realizado un organigrama de clasificación de los residuos en función de su toxicidad e impacto medioambiental.
 - d. Se han identificado los límites legales aplicables.
 - e. Se ha definido el proceso de gestión de residuos a través de gestores autorizados.
 - f. Se han descrito los sistemas de tratamiento y control de los diferentes residuos en el ámbito del taller.
 - g. Se han descrito las instalaciones y equipamientos necesarios para la gestión de los residuos en el taller.
6. Elabora planes de calidad para el funcionamiento de un taller relacionando la eficacia de gestión, el grado de satisfacción del servicio y el impacto ambiental con la aplicación de la normativa establecida.

Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito las normas para certificación de calidad y gestión ambiental en los talleres de mantenimiento de vehículos.
 - b. Se han descrito los procesos de certificación, auditoría y postauditoría.
 - c. Se han establecido los indicadores para valorar la calidad de los procesos, gestión ambiental y satisfacción del cliente.
 - d. Se ha determinado el procedimiento para efectuar una auditoría interna que permita determinar la calidad conseguida en los procesos que se realizan en el taller.
 - e. Se ha establecido el procedimiento para efectuar una auditoría interna que permita determinar la eficacia en la gestión ambiental.
 - f. Se ha desarrollado el procedimiento para efectuar una auditoría interna que permita determinar la satisfacción del cliente.
 - g. Se ha descrito un plan de mejora de la calidad, gestión ambiental y satisfacción del cliente.
7. Elabora informes, presupuestos y otros documentos mediante programas informáticos analizando los resultados.

Criterios de evaluación:

- a. Se han realizado prediagnósticos de averías determinando las áreas del taller a las que les asignan las reparaciones.
- b. Se han cumplimentado las hojas de trabajo, con los medios informáticos necesarios, determinando la fecha de entrega del vehículo en función de cargas de trabajo y capacidad del taller.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 6 de 19	

- c. Se ha realizado el informe de la situación del vehículo, con los medios informáticos necesarios, incluyendo las causas de la avería, gravedad, costes, nuevas averías detectadas al realizar la reparación, entre otros conceptos.
- d. Se ha generado una base de datos de clientes, con medios informáticos, aplicándola para programar avisos de revisiones, facturación y otros documentos.
- e. Se han confeccionado presupuestos mediante el manejo de programas informáticos.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

En el **Resultado de Aprendizaje 3 (RA3), criterio de evaluación a, Resultado de Aprendizaje 4 (RA4), criterio de evaluación a y en el Resultado de Aprendizaje 6 (RA6), criterios de evaluación a, b, f y i** del módulo profesional *Estructuras de vehículos*, se considera que un 50% de cada criterio **es** adecuados para su adquisición en el entorno de empresa, ya que requieren la aplicación integrada de conocimientos técnicos en situaciones reales de trabajo.

Estos criterios están directamente relacionados con:

- Inspección visual del vehículo dañado.
- Determinación de las piezas a reparar o sustituir.
- Interpretación de la normativa de aplicación en reformas.
- Previsión de materiales y procesos necesarios en la reforma.
- Actitud de atención y colaboración en las actividades realizadas.

La naturaleza práctica y contextualizada de dichos criterios hace que su desarrollo resulte especialmente significativo en un entorno productivo real, donde el alumnado puede:

1. Trabajar con vehículos y sistemas reales.
2. Enfrentarse a averías auténticas y variadas.
3. Utilizar herramientas profesionales y equipamiento específico del sector.
4. Aplicar procedimientos normalizados propios del ámbito laboral.
5. Desarrollar competencias transversales como autonomía, responsabilidad y trabajo en equipo.

La formación en empresa permite, por tanto, una adquisición más eficaz y competencial de estos criterios, al situar el aprendizaje en un contexto profesional auténtico, favoreciendo la transferencia de conocimientos y la consolidación de destrezas técnicas que difícilmente pueden reproducirse con el mismo nivel de realismo en el aula o taller del centro educativo.

En consecuencia, la dualización de los criterios se justifica por su carácter eminentemente práctico, su vinculación directa con procesos reales de reparación, y la necesidad de que el alumnado los adquiera en un entorno profesional que garantice experiencias formativas ajustadas a la realidad del sector.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **100 horas**. Para el **curso académico 2026/27**, la **duración prevista** es de **100 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **15 horas** (FEOE) corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **85 horas**.

	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 7 de 19	

La organización de los elementos curriculares del módulo profesional **Gestión y logística del mantenimiento de vehículos** se plantea mediante una **secuenciación progresiva de los aprendizajes**, combinando contenidos teóricos y su aplicación práctica a situaciones propias de la gestión del taller de automoción.

El módulo tiene una duración total de **100 horas**. Su desarrollo se organizará a lo largo del curso de forma secuenciada, abordando progresivamente la planificación del mantenimiento, la distribución del trabajo, la gestión de recambios, la gestión medioambiental, la calidad del servicio y la elaboración de documentación técnica y administrativa.

La distribución temporal de estos aprendizajes se recoge en la **tabla siguiente**, donde se concreta la secuenciación prevista del módulo.

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ª
RA 2	1ª
RA 3	2ª
RA 4	2ª
RA 5	3ª
RA 6	3ª
RA 7	3ª

UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES
U1	1ª
U2	1ª
U3	2ª
U4	2ª
U5	3ª
U6	3ª
U7	3ª

RA	MESES
RA 1	Septiembre
RA 2	Octubre, Noviembre
RA 3	Noviembre, Diciembre
RA 4	Enero
RA 5	Marzo
RA 6	Abril
RA 7	Mayo

UNIDADES DIDACTICAS	MESES
U1	Septiembre
U2	Octubre, Noviembre
U3	Noviembre, Diciembre
U4	Enero
U5	Marzo
U6	Abril
U7	Mayo

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 8 de 19	

La metodología consistirá, en general, en la explicación teórica por parte del profesor de los elementos y sistemas incluidos en el temario, con la ayuda de imágenes, fotos y videos de apoyo y con visitas al taller para poder ver de cerca estos sistemas en los vehículos.

La metodología tendrá un carácter plenamente funcional, de forma que el alumnado pueda ver o intuir de forma rápida y sencilla la aplicación práctica de los conocimientos teóricos dados en clase. Una vez conocido el sistema a estudio en cada uno de los temas, se plantearán las prácticas relacionadas con los conocimientos teóricos descritos en el aula.

Para las actividades prácticas se realizará una división de la clase, para mejorar la atención al alumnado y para optimización de los medios y recurso que dispone el centro.

El alumnado realizará las actividades que se plantean generalmente en grupos, para lograr la optimización de los medios y por ser muy beneficiosos el intercambio de opiniones y la información entre ellos.

Al finalizar la práctica, el alumnado deberá entregar, de forma individual, el documento de la práctica llevada a cabo, donde se podrá solicitar la siguiente información:

- Descripción del trabajo realizado
- Herramientas y materiales especiales empleados en la realización de la práctica.
- Valores obtenidos en la realización de la práctica.
- Comparación de estos valores con los valores dados por el fabricante.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realizará al comienzo del curso, en el marco de la evaluación continua, con la finalidad de detectar el nivel de partida del alumnado y servir de ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su finalidad será conocer las características del grupo, su formación previa, el grado de adquisición de aprendizajes relacionados con el módulo y aquellas circunstancias personales, académicas o educativas que puedan influir en el desarrollo del proceso formativo.

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el grupo. Para ello, la información se recogerá a través del acta específica de evaluación inicial, en la que se incluirán, al menos, los siguientes aspectos: la vía de acceso del alumnado al ciclo formativo, el análisis de los informes concretos y casuísticas específicas disponibles, así como la recopilación de datos objetivos y relevantes que no queden recogidos en la documentación previa. Siempre que sea posible, esta evaluación inicial contará con la participación del departamento de orientación y/o de jefatura de estudios.

En el caso concreto del módulo de **Gestión y logística del mantenimiento de vehículos**, la evaluación inicial permitirá valorar especialmente el grado de familiaridad del alumnado con aspectos básicos relacionados con la organización del taller, la planificación de operaciones de mantenimiento, la interpretación de documentación técnica, la gestión de recambios, la elaboración de presupuestos y el uso de aplicaciones informáticas vinculadas a la gestión del mantenimiento. Asimismo, permitirá detectar posibles diferencias en la experiencia previa del alumnado procedente de distintos itinerarios formativos, con el fin de ajustar la secuenciación de contenidos, la metodología y la propuesta de actividades.

Los resultados de esta evaluación inicial no tendrán una finalidad calificadora, sino diagnóstica y orientadora. A partir de ellos, se podrán adoptar las medidas que se consideren oportunas en relación con la temporalización del módulo, el nivel de profundización en determinados

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 9 de 19	

contenidos, la selección de actividades de refuerzo o ampliación, la organización de agrupamientos y la adopción de medidas de atención a las diferencias individuales.

Las consideraciones y acuerdos adoptados en la sesión de evaluación inicial quedarán reflejados en el acta correspondiente, que estará a disposición del equipo docente para facilitar el seguimiento del alumnado y la aplicación coordinada de las medidas acordadas. Dichos acuerdos serán revisados en las sesiones de evaluación posteriores con el fin de valorar su adecuación y analizar la evolución del grupo y de cada alumno o alumna.

Como instrumentos para esta evaluación inicial podrán utilizarse la observación directa del alumnado durante las primeras sesiones, la revisión de información académica disponible, cuestionarios iniciales, actividades breves de diagnóstico, intercambio oral con el grupo y cualquier otro procedimiento que permita obtener información útil, objetiva y suficiente para orientar la práctica docente desde el inicio del curso.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.1 Elabora planes de mantenimiento de vehículos analizando las variables que intervienen y teniendo en cuenta métodos y tiempos.	a) Se han explicado las técnicas de análisis de tiempos, como cronometrajes y tiempos predeterminados, entre otras.	Examen/Ejercicios	2%
	b) Se han explicado los objetivos que se deben conseguir mediante una visión global de todos los procedimientos.	Examen/Ejercicios	2%
	c) Se han realizado gráficos de eficacia teniendo en cuenta los tiempos tipo.	Examen/Ejercicios	2%
	d) Se han analizado los tiempos improductivos de un proceso, teniendo en cuenta la información disponible, las normas de seguridad y la fatiga del operario.	Examen/Ejercicios	2%
	e) Se ha definido un nuevo proceso o mejorado el existente, considerando los datos obtenidos en el estudio previamente realizado.	Examen/Ejercicios	2%
	f) Se han definido los medios adecuados para cada intervención, asegurando que se respeta el proceso en todos sus aspectos.	Examen/Ejercicios	2%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 10 de 19	

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.2 Elabora planes de distribución del trabajo, relacionando las cargas de trabajo con la operatividad de instalaciones y equipos.	a) Se han descrito las clases de mantenimiento, predictivo, correctivo y preventivo, definiendo las características que tiene cada uno de ellos.	Examen/Ejercicios	3%
	b) Se ha definido el concepto de carga de trabajo, explicando los distintos tipos.	Examen/Ejercicios	2%
	c) Se ha programado el proceso de mantenimiento, teniendo en cuenta el dónde, cuándo y cómo, contemplando los medios disponibles y los criterios de prioridad.	Examen/Ejercicios	3%
	d) Se han realizado curvas de frecuencia de actividades.	Examen/Ejercicios	2%
	e) Se ha realizado un plan de distribución de trabajo, teniendo en cuenta condicionantes técnicos y humanos.	Examen/Ejercicios	2%
	f) Se ha realizado un gráfico de mantenimiento preventivo y predictivo de equipos e instalaciones, teniendo en cuenta periodicidad, costes y oportunidad.	Examen/Ejercicios	2%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.3 Elabora planes de mantenimiento para grandes flotas, analizando las necesidades propias de estas y sus requerimientos.	a) Se han determinado los parámetros que hay que redefinir en el mantenimiento programado, en función de las características del trabajo que debe realizar cada vehículo.	Examen/Ejercicios	3%
	b) Se han introducido variaciones en el mantenimiento programado, aconsejado por fabricante de los vehículos.	Examen/Ejercicios	3%
	c) Se han realizado tablas o representaciones gráficas reflejando incidencias y la periodicidad de las mismas.	Examen/Ejercicios	2%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 11 de 19	

	d) Se ha determinado el tiempo de parada de cada vehículo debido a revisiones periódicas, en función de las operaciones de mantenimiento que se deben realizar.	Examen/Ejercicios	2%
	e) Se ha definido el plan de mantenimiento, teniendo en cuenta los objetivos marcados y capacidad productiva del taller.	Examen/Ejercicios	2%
	f) Se han determinado las instalaciones, equipamiento y recursos humanos óptimos para lograr el mantenimiento más eficaz de la flota.		2%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.4 Organiza el funcionamiento de una sección de recambios para establecer su distribución física y el control de existencias analizando modelos de gestión.	a) Se han explicado las variables de compra que hay que tener en cuenta al efectuar un pedido: calidad, precios, descuentos, plazos de entrega, entre otros, para elegir la oferta más favorable.	Examen/Ejercicios	2%
	b) Se han explicado las técnicas para determinar las existencias óptimas del almacén.	Examen/Ejercicios	2%
	c) Se ha generado una base de datos de proveedores, con medios informáticos, aplicándola para programar pedidos y revisión de la recepción de mercancías.	Examen/Ejercicios	2%
	d) Se ha generado una base de datos de existencias de almacén, con medios informáticos, aplicándola para determinar el punto de pedido y valoración de existencias.	Examen/Ejercicios	2%
	e) Se ha realizado el inventario anual de un almacén teniendo en cuenta las distintas variables (entradas, salidas, porcentaje de piezas deterioradas, entre otras).	Examen/Ejercicios	2%
	f) Se ha planificado la distribución física de un almacén, teniendo en cuenta: características de piezas, demandas de éstas, normas legales y rotación de productos.	Examen/Ejercicios	3%

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 12 de 19	

	g) Se han explicado las normas de seguridad que hay que aplicar en un almacén de repuestos de vehículos.		2%
--	--	--	----

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.5 Gestiona el tratamiento de los residuos generados en las operaciones de mantenimiento y reparación de vehículos identificando los agentes contaminantes y describiendo sus efectos sobre el medio ambiente.	a) Se ha descrito la normativa legal que regula la gestión de residuos en los talleres de mantenimiento de vehículos.	Examen/Ejercicios	2%
	b) Se han identificado los residuos generados en un taller de mantenimiento de vehículos determinando su peligrosidad.	Prácticas en empresa.	2%
	c) Se ha realizado un organigrama de clasificación de los residuos en función de su toxicidad e impacto medioambiental.	Examen/Ejercicios	2%
	d) Se han identificado los límites legales aplicables.	Examen/Ejercicios	3%
	e) Se ha definido el proceso de gestión de residuos a través de gestores autorizados.	Prácticas en empresa.	2%
	f) Se han descrito los sistemas de tratamiento y control de los diferentes residuos en el ámbito del taller.	Prácticas en empresa.	2%
	g) Se han descrito las instalaciones y equipamientos necesarios para la gestión de los residuos en el taller.	Prácticas en empresa.	2%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.6 Elabora planes de calidad para el funcionamiento de un taller relacionando la eficacia de gestión, el grado de satisfacción del servicio y el impacto ambiental con la aplicación de la normativa establecida.	a) Se han descrito las normas para certificación de calidad y gestión ambiental en los talleres de mantenimiento de vehículos.	Examen/Ejercicios	2%
	b) Se han descrito los procesos de certificación, auditoría y postauditoría.	Examen/Ejercicios	2%
	c) Se han establecido los indicadores para valorar la calidad de los procesos, gestión ambiental y satisfacción del cliente.	Examen/Ejercicios	2%

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 13 de 19	

	d) Se ha determinado el procedimiento para efectuar una auditoría interna que permita determinar la calidad conseguida en los procesos que se realizan en el taller.	Examen/Ejercicios	2%
	e) Se ha establecido el procedimiento para efectuar una auditoría interna que permita determinar la eficacia en la gestión ambiental.	Examen/Ejercicios	2%
	f) Se ha desarrollado el procedimiento para efectuar una auditoría interna que permita determinar la satisfacción del cliente.	Examen/Ejercicios	2%
	g) Se ha descrito un plan de mejora de la calidad, gestión ambiental y satisfacción del cliente.	Examen/Ejercicios	2%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO S/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación
R.A.7 Elabora informes, presupuestos y otros documentos mediante programas informáticos analizando los resultados.	a) Se han realizado prediagnósticos de averías determinando las áreas del taller a las que les asignan las reparaciones.	Examen/Ejercicios	3%
	b) Se han cumplimentado las hojas de trabajo, con los medios informáticos necesarios, determinando la fecha de entrega del vehículo en función de cargas de trabajo y capacidad del taller.	Examen/Ejercicios	3%
	c) Se ha realizado el informe de la situación del vehículo, con los medios informáticos necesarios, incluyendo las causas de la avería, gravedad, costes, nuevas averías detectadas al realizar la reparación, entre otros conceptos.	Examen/Ejercicios	3%
	d) Se ha generado una base de datos de clientes, con medios informáticos, aplicándola para programar avisos de revisiones, facturación y otros documentos.	Examen/Ejercicios	3%
	e) Se han confeccionado presupuestos mediante el manejo de programas informáticos	Examen/Ejercicios	2%

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 14 de 19	

Calificaciones de cada evaluación:

RA	Temas	1ªEvaluación	2ªEvaluación	3ªEvaluación Prácticas en empresa		Evaluación final	
1	1	50%				14%	Prácticas en empresa 8%
2	2	50%				14%	
3	3		50%			14%	
4	4		50%			15%	Formación en clase 92%
5	5			20%	20%	15%	
6	6			30%		14%	
7	7			30%		14%	

La calificación de cada evaluación está compuesta, por 70% examen, un 10% de las practicas 20% observación directa del alumno/a y en la evaluación final se tiene en cuenta los resultados de las tres evaluaciones y las FEOE.

Para poder superar la evaluación en los exámenes se necesita una nota mínima de 5. En la observación directa la nota deberá ser superior a 4, en el cuaderno / prácticas / trabajos /ejercicios la nota deberá ser superior a 4.

Se realizará la media de las notas obtenidas, en caso de no llegar a las notas mínimas la evaluación no se podrá superar siendo la nota como máximo un 4, si la media es superior a 5 y si es inferior se redondeará por debajo.

El alumnado con la exención de las FEOE, la nota final está compuesta por un 100% de las tres evaluaciones.

En el caso de tratarse de la segunda convocatoria:

El alumnado tiene la posibilidad de realizar los exámenes y trabajos/prácticas/ejercicios/proyectos, propuestos por el profesor

Para poder superar la evaluación en los exámenes se necesita una nota mínima de 5. En los trabajos/prácticas/ejercicios/proyectos la nota deberá ser superior a 4.

Se realizará la media de las notas obtenidas, en caso de no llegar a las notas mínimas la evaluación no se podrá superar siendo la nota como máximo un 4, si la media es superior a 5 y si es inferior se redondeará por debajo.

A la hora de trasladar la nota de cada evaluación, para notas inferiores a 5 el redondeo será hacia abajo (4.9 es 4). Para notas superiores a 5 se aplicará un redondeo aritmético. (5.4 es 5 y 5.5 es 6)

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 15 de 19	

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga dificultades en la superación del módulo de **Gestión y logística del mantenimiento de vehículos** se fundamentarán en los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados durante el curso. Estas actividades tendrán como finalidad facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles del módulo, así como orientar al alumnado en la mejora de los aspectos no alcanzados.

Para aquel alumnado que tenga el módulo pendiente para la **segunda convocatoria de evaluación final de junio**, se realizarán las siguientes actuaciones:

- En junio realizarán un examen de cada unidad de trabajo no superada durante el curso.
- Deberán presentar las tareas, ejercicios, trabajos o actividades obligatorias que no tengan superadas.
- Antes de la finalización del curso, el profesor se pondrá en contacto con dicho alumnado para orientarles sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados, los criterios de evaluación pendientes y las actividades concretas que deben realizar para superar el módulo.
- Para la superación del módulo, cada examen o tarea pendiente correspondiente a la segunda convocatoria deberá ser superado con una calificación igual o superior a **5 puntos**.
- Asimismo, los contenidos mínimos y los criterios de evaluación considerados imprescindibles deberán figurar como superados.
- La calificación final se calculará respetando los porcentajes e instrumentos de evaluación establecidos en el apartado **F** de esta programación.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que deba presentarse a la **segunda convocatoria de evaluación final** deberá realizar y superar las pruebas y actividades de recuperación correspondientes a las unidades de trabajo no superadas, de acuerdo con los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación establecidos en el apartado **F** de esta programación. La plantilla del centro prevé expresamente que en este apartado se concreten las actividades de recuperación de la segunda convocatoria.

Para dicha segunda convocatoria se establecen las siguientes condiciones:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 16 de 19	

- Todas las pruebas finales de recuperación de cada unidad de trabajo deberán ser superadas con una calificación mínima de **5 puntos**.
- El alumnado deberá presentar todas las actividades obligatorias, trabajos o tareas pendientes relacionadas con cada unidad de trabajo no superada.
- Con carácter general, para poder considerar superada una unidad de trabajo deberán estar aprobadas las pruebas objetivas correspondientes y presentadas las actividades obligatorias exigidas por el profesor.
- En caso de no superar alguna de las pruebas o no presentar las tareas requeridas, se entenderá no superada la unidad de trabajo correspondiente y, en consecuencia, no superado el módulo.
- La nota final se calculará conforme a los porcentajes establecidos en el apartado **F** de esta programación didáctica.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Para aquel alumnado que haya promocionado a **segundo curso** con el módulo de **Gestión y logística del mantenimiento de vehículos** pendiente, y que no pueda asistir con regularidad a las clases de recuperación por incompatibilidad horaria con el horario lectivo de segundo curso, se establece el siguiente plan de recuperación. La plantilla exige recoger expresamente este plan para el alumnado de segundo con módulos de primero pendientes.

Las actuaciones serán las siguientes:

- El alumnado recibirá al inicio del periodo de recuperación un plan individualizado con la relación de unidades de trabajo, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes.
- El profesorado indicará las actividades, tareas, ejercicios y materiales de apoyo que deberá realizar el alumno o alumna para preparar la recuperación del módulo.
- El alumnado deberá presentarse a las pruebas objetivas convocadas por el profesor y entregar en plazo los trabajos o tareas que se le indiquen para poder ser evaluado.
- Se realizará un seguimiento periódico, en la medida de lo posible, mediante tutorías, atención individualizada, comunicación a través de la plataforma utilizada en el centro o cualquier otro medio que facilite la orientación del alumnado.
- El alumnado será evaluado en la convocatoria que determine el centro y, en caso de no superar las pruebas correspondientes, deberá presentarse a la convocatoria final de junio.
- En el caso de que el módulo incluya resultados de aprendizaje dualizados, el plan de formación contemplará igualmente aquellos resultados de aprendizaje pendientes que deban desarrollarse en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con la normativa y con la organización establecida por el centro. La plantilla recuerda, además, que cuando un alumno se matricula por segunda vez de un módulo dualizado, debe realizar nuevamente la formación en empresa, salvo la excepción prevista normativamente.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 17 de 19	

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a las diferencias individuales se abordará de acuerdo con lo detectado en la evaluación inicial, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y las decisiones adoptadas en las sesiones de evaluación. La plantilla establece expresamente que deben contemplarse apoyos individualizados, medidas de seguimiento del progreso y adaptaciones no significativas cuando proceda.

En este módulo se podrán aplicar, cuando sea necesario, las siguientes **adaptaciones curriculares no significativas**, sin que en ningún caso afecten a los resultados de aprendizaje del módulo:

- Priorización y temporalización de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación.
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas.
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido frente a aspectos formales, siempre que ello no afecte a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Estas medidas quedarán reflejadas en el acta de evaluación inicial y, en su caso, en la documentación correspondiente del alumnado. Asimismo, se aplicarán las medidas de flexibilización metodológica, accesibilidad al currículo y apoyo educativo que resulten necesarias, con el asesoramiento de orientación cuando proceda. La plantilla también indica que podrán plantearse actividades opcionales de diferente nivel para reforzar el aprendizaje del alumnado.

Además, en algunas unidades didácticas se propondrán actividades de refuerzo graduadas en dificultad, con el fin de facilitar la consolidación de los aprendizajes esenciales del módulo, especialmente en aspectos como la planificación del mantenimiento, la organización del trabajo, la gestión de recambios, la gestión medioambiental y la elaboración de documentación técnica y administrativa.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Con la finalidad de atender al alumnado que avance a un ritmo superior o que muestre especial interés por el módulo, se propondrán actividades de ampliación de carácter voluntario. Estas actividades podrán plantearse también como actividades de profundización y enriquecimiento, y permitirán reforzar y ampliar los aprendizajes adquiridos.

Entre estas actividades podrán incluirse:

- Resolución de supuestos prácticos más complejos relacionados con la organización del taller y la planificación del mantenimiento.
- Elaboración de presupuestos, informes técnicos o planes de trabajo con mayor nivel de detalle.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 18 de 19	

- Actividades de profundización sobre gestión de almacén, recambios, residuos, calidad o satisfacción del cliente.
- Uso avanzado de programas informáticos aplicados a la gestión del mantenimiento de vehículos.
- Análisis de casos reales o simulados relacionados con la logística del mantenimiento de flotas y la mejora de procesos del taller.

Estas actividades tendrán carácter voluntario y estarán orientadas a completar, reforzar y ampliar el aprendizaje del alumnado, tal y como prevé la plantilla en este apartado.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

En el módulo no se aplican desdobles.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

En el desarrollo del módulo profesional se utilizarán los siguientes recursos:

Bibliografía

- En las clases se empleará el siguiente libro de texto:
 - Logística y logística del mantenimiento de vehículos. Editorial Cesvimap.
- Además el profesor, para completar las explicaciones dispone de los siguientes materiales:
 - Legislación vigente relacionada con los talleres de automoción
 - Documentos en formato pdf de CESVIMAP, Centro Zaragoza o similares
 - Contenidos para los ciclos a distancia del Ministerio de Educación
 - Manuales de los programas informáticos utilizados
 - Conexión a internet

Material didáctico de apoyo en clases de teoría

- Equipo informático con proyector
- Pizarra
- Aula de ordenadores de Automoción

Herramientas empleadas en clases prácticas

Equipos informáticos con las siguientes aplicaciones:

- Paquete informático Office de Microsoft (o similar: Open Office, etc.)
- Programas informáticos relacionadas con la gestión del taller de automoción y la peritación de automóviles: GtEstimate, Audatex
- Programa de Gestión de Talleres.

Otras herramientas

- Aeducar del CPIFP Bajo Aragón, donde se podrá distribuir diferente información relacionada con el módulo.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	GESTIÓN Y LOGÍSTICA DEL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0297	Edición: 14	Fecha: 23-09-2026	Página 19 de 19	

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Cuando se prevea la ausencia del profesor, se intentará un ajuste de los horarios con sus compañeros. También se puede programar trabajo para que sea desarrollado por el alumnado durante la ausencia del profesor.

También al disponer de un curso en la plataforma Aeducar, ante cualquier contingencia, el profesor se puede comunicar con el alumnado para indicarles qué partes deben estudiar y eventualmente mandar trabajos para la realización fuera del Centro Educativo.

Se puede contactar con el alumnado a través del correo electrónico.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Apartados modificados respecto de la programación anterior: A,B,C,D,I,L,M Y N.

0297-182-20261015-FA1FD9